

PCR ratifica la clasificación de ^{PE}AAA al Cuarto, Quinto y Sexto Programa de Bonos Corporativos emitidos por Enel Distribución Perú S.A.A, así como a las Acciones Comunes en ^{PE}Primera Clase Nivel1.

Lima (mayo 26, 2020): PCR acordó ratificar la clasificación de ^{PE}AAA al Cuarto, Quinto y Sexto Programa de Bonos Corporativos emitidos por Enel Distribución Perú S.A.A, así como a las Acciones Comunes en ^{PE}Primera Clase Nivel1. La decisión se sustenta en el crecimiento de los ingresos bajo un régimen de monopolio natural y la mejora significativa de los niveles de solvencia y cobertura gracias a la mejora del EBITDA y al crecimiento controlado de la deuda financiera, así como la mejora en los indicadores de liquidez corriente. Asimismo, la clasificación considera la adecuada suscripción de contratos, que aseguran el suministro de energía para los próximos años, y el soporte económico y *know how* del Grupo Enel que le permite poder explotar sinergias producto de los distintos procesos del negocio energético.

La principal actividad de la Compañía es la distribución y comercialización de energía eléctrica en la zona norte de Lima Metropolitana, en la Provincia Constitucional del Callao y las provincias de Huaura, Huaral, Barranca y Oyón. Atiende 52 distritos de manera exclusiva y comparte 5 distritos con la empresa distribuidora de la zona sur de Lima. La compañía abarca un área de 1,550 Km². Además, presta servicios relacionados a nuevas conexiones, cortes y reconexiones de suministro por deuda, servicio de reposición y mantenimiento de equipos, alquiler de líneas de distribución y servicios complementarios, tales como rehabilitación de suministros y traslados. Adicionalmente, la Compañía realiza otros servicios relacionados al giro principal como trabajos de movimiento de redes y la venta de bloques de potencia

Metodología fue utilizada para la determinación de esta calificación:

La opinión contenida en el informe se ha basado en la aplicación de la metodología vigente para calificación de riesgo de acciones, así como la metodología vigente para calificación de riesgo de instrumentos de deuda de corto, mediano y largo plazo, acciones preferentes y emisores cuya aprobación se realizó en sesión N°004 del Comité de Metodologías con fecha 09 de julio 2016 y sesión N°001 del Comité de Metodologías con fecha 09 de enero de 2017, respectivamente.

Información de Contacto:

Liset Jesús Rondinelli
Analista de Riesgos
ljesus@ratingspcr.com

Daicy Peña Ortiz
Analista Senior
dpena@ratingspcr.com

Oficina Perú

Edificio Lima Central Tower
Av. El Derby 254, Of. 305 Urb. El Derby
T (511) 208-2530